



CAB

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

ONU01569

LOG No. 22/5

La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina de Asuntos de Desarme de la Organización y tiene el honor de hacer referencia a la nota DDA/8-2007/ICBM, de fecha 29 de enero de 2007, en la cual exhorta al Gobierno de México a enviar información sobre la resolución 61/79, titulada "Información sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales".

Al respecto, la Misión Permanente de México tiene el agrado de remitir el informe del Gobierno de México.

La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina de Asuntos de Desarme las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

DDA
OFFICE OF THE USG
RECEIVED

APR 27 2007

LOG No. 96/04

Nueva York, a 26 de abril de 2007

MISION PERMANENTE
DE MEXICO
ANTE LA ORGANIZACION
DE LAS
NACIONES UNIDAS
NUEVA YORK, N. Y

A la Oficina de Asuntos de Desarme
de la Organización
Nueva York

Informe del Gobierno de México relativo a la resolución 61/79 “Información sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”

Como respuesta a la nota del Departamento de Asuntos de Desarme DDA/8-2007/ICBM, de 29 de enero de 2007, a continuación se proporciona el informe del Gobierno de México sobre las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, de acuerdo con el párrafo 4 de la resolución 61/79, adoptada el 6 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Se informa lo siguiente:

Para México es importante promover la adopción de medidas de fomento a la confianza en la esfera de armas convencionales ya que esto contribuye al mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales. Por ello, a partir de 1992 se remiten anualmente a la Organización de las Naciones Unidas y a la Organización de Estados Americanos los formatos de registro de armas convencionales y gastos de defensa debidamente requisitados, los cuales contienen datos relativos a las importaciones y exportaciones de armamento que realiza México y los recursos económicos que ha erogado en el último año fiscal, mismos que coadyuvan a fortalecer las referidas medidas de confianza en el ámbito internacional y regional.

Asimismo, México, por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional participó en la V, VI y VII Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas, celebradas en Santiago de Chile del 19 al 22 de Noviembre de 2002, en Quito, Ecuador, del 16 al 21 de noviembre de 2004 y en Managua, Nicaragua, 1° al 5 de octubre de 2006, respectivamente, en las cuales se han analizado temas de interés para las Fuerzas Armadas de los países de la región como la Seguridad Hemisférica, las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad, la cooperación en operaciones multinacionales en las Américas y la modernización y transformación de las instituciones de defensa.

Asimismo, México ha participado en numerosas iniciativas multilaterales para avanzar en la limitación y control de armas convencionales, en el marco de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CCAC), Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Terrestres Antipersonal y